

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa TURKATINO S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento de mis funciones como Comisario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 279-278-621 y 228 de la Ley de Compañías y su reglamento regidos, donde se establece la obligación de fiscalizar en todas sus partes la gestión de la administración y de los resultados que debe suministrar al informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 10-1-0-10014 emitida en el Registro Oficial No. 98 del 19 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición en forma correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, con el resumen en:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Empresa TURKATINO S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. He revisado el informe por la responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que aportan las partidas presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la evidencia de los principales controles de generalización, Normas Internacionales de Información Financiera, así como una muestra de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros aquí mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa TURKATINO S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
4. Como parte de la revisión, se verificó y confirmó con el asesor legal de la Compañía, con relación a que el los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de accionistas y específicamente de las obligaciones establecidas en el artículo 270 de la Ley de Compañías.
5. Finalmente, considero que el desarrollo de la compañía a este fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a la orden de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Respectuosamente,


Cpa. Rafael Romero Roldán
COMISARIO
C.I. 091158062
REGISTRO CONTADOR 21535